

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ POR LA QUE SE DECLARA LA INADMISIÓN Y EL DESISTIMIENTO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE ORDEN DE 5 DE ABRIL DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2017 LAS AYUDAS DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS, EN SU MODALIDAD DE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS (MODALIDAD PYMETUR).**



Advertidos errores en la Resolución de 30 de noviembre de 2017 de la Delegación Territorial de Cádiz, por la que se declara la inadmisión y el desistimiento de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria efectuada mediante Orden de 5 de abril de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las ayudas dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en su modalidad de crecimiento y consolidación de empresas turísticas (modalidad PYMETUR), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

Anexo 1. SOLICITUDES ARCHIVADAS POR DESISTIMIENTO.

Se añaden los expedientes siguientes:

PTU2017CA0011 correspondiente a LA CARBONÁ JEREZANA S.L., CIF.: B11682762. Causa del desistimiento: Falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional. (Documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen de la orden reguladora)

PTU2017CA0098 correspondiente a NATURE CHANEL ADVENTURE S.L., CIF.: B93434. Causa del desistimiento: Falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional. (Documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen de la orden reguladora)

**EL CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE**  
P.D. O. 20/02/2017  
**EL DELEGADO TERRITORIAL DE CULTURA,**  
**TURISMO Y DEPORTE**  
**Daniel Moreno López**



FIRMADO POR	DANIEL MORENO LOPEZ	11/12/2017 12:14:19	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	eBgNC750KR1PHJ8q1zo2ooj01Z+9JE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**DILIGENCIA** para hacer constar que en el día de hoy, 11 de diciembre de 2017, conforme a lo previsto en el epígrafe 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte, la corrección de errores de la Resolución de 30 de noviembre de 2017 de la Delegación Territorial de Cádiz, por la que se declara la inadmisión y el desistimiento de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria efectuada mediante Orden de 5 de abril de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las ayudas dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en su modalidad de crecimiento y consolidación de empresas turísticas (modalidad PYMETUR), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo su mismo efecto, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA JEFA DEL SERVICIO DE TURISMO**



Plaza Asdrúbal, s/n. Edif. Junta de Andalucía. 11071 Cádiz  
Tif.: 956 006 300. Fax: 956 006 378. Correo-e: [dpcadiz.ctc@juntadeandalucia.es](mailto:dpcadiz.ctc@juntadeandalucia.es)

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	11/12/2017 11:44:45	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">eBgNC814KNWYSBg5GxXkMT270m3waI</a>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	